

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite está orientado en entregar al usuario un documento que certifique las características técnicas del vehículo como: número de chasis, número de motor, marca y modelo del vehículo, entres otras, gravámenes e historial del vehículo.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que posean un vehículo y deseen un documento que certifique las características técnicas del vehículo como: número de chasis, número de motor, marca y modelo del vehículo, entres otras, gravámenes e historial del vehículo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado único vehicular
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Original del documento de identificación del propietario del vehículo o representante legal en caso de ser persona jurídica, para lo cual presentará además el nombramiento que lo acredite como tal. 2. Copia de la credencial del Abogado en caso de que se trate de un trámite judicial la cual se hará constar la observación correspondiente 3. Presentación del original de la orden de Autoridad competente. 4. Carta de autorización del Jefe de Servicios Generales de la Institución o de quien haga sus veces, emitido a nombre de la persona que realiza el trámite, para vehículos estatales o diplomáticos. 5. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado) 6. Pago del Certificado Único Vehicular 7. Original de la matrícula 8. Registro Único de Contribuyentes si es persona jurídica 9. Original del certificado de revisión vehicular 10. Pago de impuesto al rodaje (se cobrará el valor establecido en base a la ordenanza n°056 Transporte y Movilidad Cantón Santa Cruz) 11. Patente Municipal de Transporte (para vehículos de transporte público comercial) 12. Pago de tasas de Matriculación y multas asociadas (rubros cobrados por el SRI y ANT)
¿Cómo hago el trámite?	1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ubicada al lado del Salón de la Ciudad. 2. El usuario espera y recibe el certificado único vehicular en la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	• Pago de USD 1 por concepto del certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz. • Pago de USD 13,60 por concepto del Certificado Único Vehicular
¿Dónde y cuál es el horario de	Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial ubicada al lado del Salón de la Ciudad En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes

atención?

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR](#). Art. Capítulo 17 Emisión de Certificaciones. Art. 74-75 y 76.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ximena Yanez
Correo Electrónico: xyanez@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 0992847489

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	6
2020	02	0	4
2020	01	0	7